



**CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC NACIONAL**  
**Autoridad Tradicional**  
Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior  
NIT 817.002.466-1

---

**Popayán, 01 de agosto de 2023**

**COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA Y COMUNIDAD EN GENERAL**

El Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC Nacional, desde su fundación en 1971, ha luchado por la protección y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y sectores sociales del país. Como organización que representa a once pueblos indígenas (Nasa, Kokonuko, Yanacona, Misak, Totoroez, Eperara Siapidara, Ampiuile, Polindara, Kishu, Embera chami e Ingas) en (10) zonas del Departamento del Cauca, manifestamos que frente a los hechos que vienen ocurriendo por la presencia de comunidades en Pienda Linda sector Las Veraneras en la vía panamericana, **ACLARAMOS** que las acciones de hecho adelantadas por estas comunidades, **NO corresponden a una orientación en consenso del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC Nacional**. Asimismo, se reitera que el grupo que está en movilización **NO HACE PARTE** de nuestra estructura político organizativa.

Instamos a las entidades y Ministerios Públicos a escuchar y atender con celeridad a las comunidades que se manifiestan en la vía panamericana, y en este sentido, ofrecemos nuestro apoyo como mediadores para armonizar esta situación, si las comunidades y organizaciones sociales participantes de las acciones aquí mencionadas, así lo permiten.

Motivamos a las diferentes expresiones de la población civil a participar activamente en los espacios e instancias para encontrar conjuntamente salidas desde el diálogo social, sin renunciar a la movilización y protesta social como derecho de los pueblos.

**¡CUENTEN CON NOSOTROS PARA LA PAZ, NUNCA PARA LA GUERRA!**